Vocales:

Por la Universidad: Don Miguel Jerez Juan, Catedrático de «Estadística teórica y aplicada», y don Jesús Bernardo Pena Trapero, Catedrático de «Econometría».

Por la Subsecretaría de Hacienda: Don Otilio Fernández Vi-

llafañe.

Por la Dirección General de Tributos: Don Salvador Colmenar Valdés.

Por la Comisión Interministerial de Informática: Don Carlos Alonso Velasco.

Secretario: Don Manuel García-Margallo Riaza, Secretario general del Instituto de Estudios Fiscales.

Lo que se hace público a los oportunos efectos. Madrid, 15 de diciembre de 1980.—P. D., el Director del Instituto de Estudios Fiscales, César Albiñana García-Quintana.

M° DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

27087

RESOLUCION de 13 de noviembre de 1980, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se hace pública la autorización solicitada por el Ayuntamiento de Figueras (Gerona), para ejecutar obras de cubrimiento de un tramo de la riera de Galligans, aguas arriba y a partir de la calle Dámaso Calvet, en el casco urbano de la población, a efecto de urbanizar y sanear la zona afectada de la misma y construir un vial de uso público. la misma y construir un vial de uso público.

Don Pedro Batlle Roca, como Alcalde accidental del Ayuntamiento de Figueras (Gerona), ha solicitado autorización para ejecutal las obras de cubrimiento de un tramo de la riera de Galligans aguas arriba y a partir de la calle Dámaso Calvet, en el casco urbano de la población, a efecto de urbanizar y sanear la zona afectada de la misma y construir un vial de uso

sanear la zona afectada de la misma y construir un vial de uso público y este Ministerio ha resuelto. Autorizar al Ayuntamiento de Figueras (Gerona), para realizar obras de cubrimiento de un tramo de la riera de Galligans, aguas arriba y a partir de la calle Dámaso Calvet, en el casco urbano de la población, a efectos de sanear, urbanizar la zona correspondiente y construir un vial de uso público, quedando legalizadas las obras ya construidas y todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera — Las obras se ajustarán al proyecto que sirvió de bas ai expediente, suscrito en Gerona en noviembre de 1971 por el Ingeniero de Caminos don Carlos Sánchez González, visado por el Colegio de Ingenieros de Caminos, cuyo presupuesto de ejecución material asciende a 855.147,24 pesetas, en cuanto no resulte modificaciones de detalle que se pretenden introducir, potrán ser autorizaciones ordenados e nescritas por la Comiscria. dran ser autorizaciones ordenadas o prescritas, por la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, siempre que tiendan al perfec-

de Aguas del Pirineo Oriental, siempre que tiendan al perfecciou amiento del proyecto y que no se alteren las características esonciales de la autorización y legalización, lo cual implicarie la tramitación de nuevo expediente.

Segunda.—Las embocaduras de entrada de la zona cubierta se dispondrán con sus impostas en forma de que ofrezcan el mínimo obstáculc a la circulación de avenidas catastróficas.

El concesionario queda obligado a construir a su costa todas las obras adicionales o modificadas que se estimen necesarias por la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, al objeto de que se produzcan las mínimas perturbaciones en el régimen hidiáu.ico de los cauces cubiertos en caso de avenidas.

Percera.—Los detalles que pudiesen faltar para la total acomocación de las obras al proyecto base y a estas condiciones deterán ser terminados en el plazo de cuatro meses desde la fecha de publicación de esta autorización y legalización en el Boletín Oficial del Estado»

Cuarta.—La inspección y vigilancia de las obras, tanto duran-

Beletín Oficial del Estado»

Cuarta.—La inspección y vigilancia de las obras, tanto durante la construcción como durante la expletación, quedarán a cargo de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, siendo de cuenta del concesionario las remuneraciones y gastos que por dichos ecciceptos se originen, con sujeción a las disposiciones que le sean aplicables en especial al Decreto número 104, de 4 de febrero de 1960. Una vez terminados los trabajos y previo aviso del concesionario, se procederá por el Comisario-Jefe de Aguas o Ingeniero de Servico en quien delegue, al reconocimiento de las obras, evantándose acta en la que se haga constar el cumplimiento de estas condiciones, el resultado de las pruebas efectualas, los nombres de los productores españoles que hayan suministrad. los materiales empleados y extensión de la superficie ocupada en terrenos de dominio público, expresada en metros cuadrados, sin que pueda hacerse uso de estas obras en lanto no sea aprobada el acta por la Dirección General.

Quinta - Se concede esta autorización dejando a salvo el de-recho de propiedad y sin perjuicio de tercero, quedando obli-gado el concesionario a demoler o modificar por su parte las obras, cuando la Administración lo ordene por interés general, sin derecho a indemnización alguna.

Sexta.—El concesionario será responsable de cuantos daños puedan ocasionarse a interés público o privado, como consecuencia de las obras autorizadas, quedando obligado a su indemnización.

Séptima.—Se concede autorización para la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras. En cuanto a las servidumbres legales podrán ser decretadas por la autoridad competente, una vez publicada la autorización.

Octava.—Los terrenos ocupados mantendrán en todo caso su carácter demanial y no podrán ser destinados a uso distinto del que se autoriza es decir a viales o jardines, estando pronibida la construcción sobre ellos de edificios y el Ayuntamiento no podrá cederlos, permutarlos ni enajenarlos, ni podrán ser objeto de inscripción registral a su favor, solamente podrá ceder a tercero el uso autorizado, previa aprobación del oportuno expediente por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Novena.—Queda sujeta esta autorización y legalización al cumplimiento de las disposiciones vigentes o que se dicten en lo sucesivo, relativas a la industria nacional, contrato y accidentes del trabajo y demás de carácter social, administrativo o fiscal. Décima.—Queda prohibido el establecimiento dentro del cau-

ce de escombros, medios auxiliares y en general de cualquier elemento que pudiera representar un obstáculo al libre curso de las aguas siende responsable el concesionario de los males que pudieran seguirse por esta causa, con motivo de las obras, y de su cuenta los trabajos que la Administración ordene realizar para mantener la capacidad de desagüe del cauce en el tramo afectado por dichas obras.

Undécima.—El concesionario queda obligado a cumplir tanto durante el período de construcción como en el de explotación las disposiciones de la Ley de Pesca Fluvial para conservación de las especies dulceacuícolas.

Duodécima.—El concesionario conservará las obras en perfecto estado y precederá sistemáticamente a la limpieza del cauce cubierto para mantener su capacidad de desague y evitar encharcamientos.

Decimotercera.—Esta autorización y legalización no faculta por si sola para ejecutar obras en zona de servidumbre de carreteras o ferrocarriles del Estado, o en caminos comarcales, por lo que el peticionario habrá de obtener en su caso, la necesaria autorización de los Organismos competentes encargados de su policía y explotación. Tampoco faculta para realizar nin-guna clase de vertido de aguas residuales en el torrente afec-

Decimocuarta.-La autorización para la ocupación de terre-

Lecimocuarta.—La autorización para la ocupación de terrenos de dominio público se otorga por un plazo de noventa y nueve años y la Administración se reserva la facultad de revocarla
cuando lo considere conveniente, por motivos de interés público,
sin derecho a indemnización a favor del concesionario.

Decimoquinta.—Caducará esta autorización por incumplimiento de cualquiera de estas condiciones y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose la caducidad
según los trámites señalados en la Ley y Reglamento de Obras
Públicas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de las disposiciones vigențes.

Madrid, 13 de noviembre de 1980.—El Director general, por delegación el Comisario central de Aguas, José María Gil Egea.

MINISTERIO DE EDUCACION

27088

ORDEN de 8 de septiembre de 1980 por la que se modifican Centros Escolares Publicos de la provincia de Madrid.

Ilmo Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes pro-puestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Depar-tamento e Inspecciones de Educación Básica del Estado.

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones de la composición actual de los Centros Públicos de Educación General Básica y Preescolar, o la puesta en funcionamiento de nuevos Centros,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los siguientes Centros Públicos que figuran en el anexo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 8 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario,
Juan Manuel Ruigómez Iza.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

CION C.C.

```
PROVINCIA DE MADRIO
                   ANEXO
 MUNICIPIO: NAVALCARNERO, LOCALIDAD: NAVALCARNERO.
MUNICIPIO: NAVALCARNERO. LOCALIDAD: NAVALCARNERO.
CODIGO DE CENTRO: 28023352
DENDMINACION: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR 'INFANTA CRISTINA'.
DOMICILIO: CUARTEL S/N.
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
-CREACIONES: 3 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 6 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 MUNICIPIO: PARACUELLOS DE JARAMA. LOCALIDAD: PARACUELLOS DE
 JARAMA.
CODIGO DE CENTRO: 28600057
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.

DOMICILIO: GENERALISIMO S/N.

REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.

-CREACIONES: 1 DE PARVULOS.

COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B. 2 DE PARVULOS Y 1 DIREC-
 CION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: VIRGEM DE LA RIBERA.
FUNCIONARAN 4 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS Y 6 UNIDADES EN LO-
CALES DE NUEVA CONSTRUCCION.
 MUNICIPIO: PARLA. LOCALIDAD: PARLA.
CODIGO DE CENTRO: 28023558
DEHOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'TREINTA Y UNO DE OCTUBRE'.
 DOMICILIO: LAS PALOMAS S/N.
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
-CPEACIONES: 8 MIX. E.G.A.
COMPOSICION RESULTANTE: 32 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
 MUNICIPIO: PARLA. LOCALIDAD: PARLA.
CODIGO DE CENTRO: 28028921
DENOMIMACION: COLEGIO PUBLICO 'MIGUEL DE CERVANTES'.
DOMICILIO: AV. JUAN CARLOS I S/N.
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
  -TRANSFORMACIONES:
BAJAS: 6 MIX. E.G.B.
ALTAS: 6 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 18 MIX. E.G.B., 6 DE PARVULOS Y 1 DI-
  RECCION F.D.
 MUNICIPIO: PARLA. LOCALIDAD: PARLA.
CODIGO DE CENTRO: 28600379
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: ROSALES 5/N.
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
COMPOSICION DEL CENTRO: 24 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-NUEVA DENOMINACION: VICENTE ALEIXANDRE.
  MUNICIPIO: PATONES. LOCALIDAD: PATONES.
 COOIGO DE CENTRO: 28600197
DENOMINACION: UNITARIA DE PARVULOS.
DOMICILIO: AVOA DE MOBRID S/N.
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
  REGIMEN DE PROVISION ONDINARIO.

-TRANSFORMACIONES:
BAJAS: 1 DE PARVULOS.
ALTAS: 1 MIX. F.G.B.

COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.
ESTE CENTRO PASA A SER UNITARIA MIXTA.
ESTA O.M. RECTIFICA A LA DE 3/NOVIEMBRE/1979 PARA ESTE CENTRO.
  MUNICIPIO: PERALES DE TAJUNA. LOCALIDAD: PERALES DE TAJUNA.
  MUNICIPIO: PERALES DE TAJUNA, LOCALIDAD: PERALES DE TAJUNA.
CODIGO DE CENTROI 28023637

DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: PERALES DE TAJUÑA.
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
-CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTATITE: 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIREC-
  CION C.C
 MUNICIPIO: PINTO. LOCALIDAD: PINTO.

CODIGO DE CENTRO: 28023674

DENOMINACION: COLFGIO PUBLICO 'ONESIMO REDONDO'.

DOMICILIO: CAÑADA REAL DE LA MESTA N 9.

REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.

-SUPRESIONES: 2 DE PARVULOS.

COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX.

E.E. Y 1 DIRECCION S.C.
  MUNICIPIO: POZUELO DE ALARCON, LOCALIDAD: POZUELO DE ALARCON.
CODIGO DE CENTRO: 28023777
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'MARIA INMACULADA'.
DOMICILIO: AVDA. JUAN XXIII BARRIO DE LA ESTACION.
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
-CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIREC-
```

MUNICIPIO: POZUELO DE ALARCON, LOCALIDAD: POZUELO DE ALARCON, CODIGO DE CENTRO: 28023807
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'ASUNCION DE NUESTRA SEÑORA'.
DOMICILIO: TAHONA S/A.
REGIURIO DE PROVISION ORDINARIO.
—CPFACIONES: 1 DE PARVULOS.
COMPUSICION RESULTANTE: 9 MIX. E-G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECTOR.

MUNICIPIO: POZUELO DE ALARCOM. LOCALIDAD: POZUELO DE ALARCON.

MODIFICATIO: POZDECO DE ALARCOTA LOCALIDADE POZDE CODIGO DE CENTRO: 28023881 DENOMITACION: COLFGIO PUBLICO 'DIVINO MAESTRO'. DOMICILIO: CIRILO PALOMO S/N.

REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.

```
MUNICIPIO: POZUELO DE ALARCON, LOCALIDAD: POZUELO DE ALARCON,
CODIGO DE CENTRO: 28023323
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SÁN JOSE OBRERO'.
 DOMICILIO: SAN JOSE CARERO S/N.
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
-CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIREC-
  MUNICIPIO: ROBLEDO DE CHAVELA. LOCALIDAD: ROBLEDO DE CHAVELA.
MUNICIPIO: ROBLEDO DE CHAVELA, LOCALIDAD: ROBLEDO DE CHAVELA, CODIGO DE CENTRO: 28024071
DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA 'NTRA, SRA, DE NAVAHONDA', DOMICILIO: CONCEPCION 2.
REGIHEN DE PROVISION ORDINARIO,
-CREACIONES: 1 MIX. F.G.B.
-INTEGRACIONES: DE LA UNITARIA MIXTA 'SANTIAGO APOSTOL' DE ROBLEDO DE CHAVELA 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECTION C.C.
ESTE CENTRO PASA A SER COLEGIO PUBLICO.
FUNCIONARAN 8 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.
  MUNICIPIO: ROBLEDO DE CHAVELA. LOCALIDAD: ROBLEDO DE CHAVELA.
 MONICIPIO: ROBLEJO DE CHAVELA. LUCALIDAD. ROBLEJO DE CHAVELA. COOIGO DE CENTRO: 28024083.

DENOMINACION: UNITARIA MIXTA 'SANTIAGO APOSTOL'.

DOMICILIO: BO LA ESTACION.

REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.

-DESGLOSES: A LA ESCIELA GRADUADA 'NTRA. SRA. DE NAVAHONDA' DE ROBLEDO DE CHAVELA 1 MIX. E.G.B.

POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
MUNICIPIO: LAS ROZAS DE MADRID. LOCALIDAD: LAS ROZAS DE MADRID. CODIGO DE CENTRO: 28024149
DENOMINACION: UNITARIA NIÑAS.
DOMICILIO: CUESTA DE SAN FRANCI. 0.
REGIMFN DE PROVISION ORDINARIO.
-SUPRESIONES: 1 DE NIÑAS E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
  MUNICIPIO: SAN AGUSTIN DE GUADALIX. LOCALIDAD: SAN AGUSTIN DE
  GUADAL IX.
 GUALDIX.
CODIGO DE CENTRO: 28024253
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'VIRGEN DE NAVALAZARZA'.
DOMICILIO: CAMINO DE LA SIMA S/N.
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 9 MIX. E.G.H., 2 DE PARVULOS Y 1 DIREC-
  FUNCIONARAN 11 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.
   MUNICIPIO: SAN FERNANDO DE HENARES. LOCALIDAD: SAN FERNANDO DE
HENARES.
CODIGO DE CENTRO: 28024277
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'M ANTONIA GONALONS'.
DOMICILIO: CAMINO DE LA MAQUINA S/N.
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
-CREACIONES: 1 DIRECCION F.D.
-SUPRESIONES: 3 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION S.C.
-DESGLOSES: AL COLEGIO PUBLICO 'EL OLIVAR' DE SÂN FERNANDO DE
HENARES 8 MIX. E.G.B.; AL COLEGIO PUBLICO 'MARQUES DE LA
VALDAVIA-JARAMA' DE SAN FERNANDO DE HENARES 8 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B.; 2 DE PARVULOS Y 1 DI-
RECCION F.D.
   HENARES
  RECCION F.D.
 RECCION F.D.

OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:

-SE TRASLADAN: A COLONIA DE MONTSERRAT,

FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.
  MUNICIPIO: SAN FERNANDO DE HENARES. LOCALIDAD: SAN FERNANDO DE
 MENARES.

CUDIGO DE CENTRO: 28024307

DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'VILLAR PALASI'.

DUMICALIO: CARRETERA DE MEJORADA S/N.

REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.

-CPEACIONES: 2 DE PARVULOS.

COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DI+

RECCION F.D.
  MUNICIPIO: SAN FERNANDO DE HENARES. LOCALIDAD: SAN FERNANDO DE
  CODIGO DE CENTRO: 28024320
 CODIGO DE CENTRO: 28024320

PENOMINACION: ESCUELA GRADUADA 'LAS CASTELLANAS'.

DOMICILIO: BARRIO DE LAS CASTELLANAS.

REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.

-CREACTONES: 1 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.

COMPOSICION RESULTANTE: 4 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIREC.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.
   MUNICIPIO: SAN FERNANDO DE HENARES. LOCALIDAD: SAN FERNANDO DE
 HENARES.
CODIGO DE CENTRO: 28028261
DENCHINACION: COLEGIO PUBLICO 'EL OLIVAR'.
DOMICILIO: NAZARIO CALONGE S/N.
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
-CPEACIONES: A MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
-1 TEGRACIONES: DEL COLEGIO PUBLICO 'M ANTONIA GOÑALONS' DE
SAU LERMANDO DE HENARES 8 MIX. E.G.B.,
COMPOSICION RESULTANTE: 24 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DI-
  HENARES.
  FUNCIONARAN 27. UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.
  MUNICIPIO: SAN FERNANDO DE HENARES, LOCALIDAD: SAN FERNANDO DE
  CODIGO DE CENTRO: 28600631 .
```

-CREACIONES: 2 MIX. F.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCIOM S.C.

```
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'MARQUES DE LA VALDAVIA-JARAMA'.

DOMICILIO: MARQUES DE LA JALDAVIA,4.

REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.

-CREACIONES: 1 DE PARVULOS.

-INTEGRACIONES: DEL COLEGIO PUBLICO 'M ANTONIA GONALONS' DE SAN FERNANDO DE HENARES 8 MIX. E.G.B.

COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIREC-
CION C.C.
                                                                                                                                                                                                                                                         -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B. -TRANSFORMACIONES:
                                                                                                                                                                                                                                                     -THANSFORMACTONES:

BAJAS: 2 DE NIÑOS F.G.D. Y 2 DE NIÑAS E.G.B.

ALTAS: 4 MIX. E.G.B.

COMPOSICION RESULTANTF: 3 MIX. F.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
                                                                                                                                                                                                                                                      MUNICIPYO: LOS SANTOS DE LA HUMOSA. LOCALIDAD: LOS SANTOS DE LA
                                                                                                                                                                                                                                                     HUMOSA.

CODIGO DE CENTRO: 28024711

DENOMINACION: UNITARIA DE PARVULOS.

DOMICILIO: QUEIPO DE LLANO.

REGIMEN DE PROVISION OROINARIO.

-DESGLOSES: A LA UNITARIA MIXTA (28024733) DE LOS SANTOS DE LA

HUMOSA 1 DE PARVULOS.

POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
      MUNICIPIO: SAN SEBASTIAN DE LOS REYES, LOCALIDAD: SAN SEBASTIAN DE LOS REYES.
CODIGO DE CENTRO: 28024551
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'FRANCISCO CARRILLO'.
DOMICILIO: EDELMIRO/FEITU 2.
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
-CREACIONES: 1 DIRECCION F.D.
-SUPRESIONES: 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.
COMPOSICION RESULTANTE: 24 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
FUNCIONARAN 2 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS.
                                                                                                                                                                                                                                                       MUNICIPIO: LOS SANTOS DE LA HUMOSA; LOCALIDAD: LOS SANTOS DE LA
                                                                                                                                                                                                                                                      HUMOSA.

CODIGO DE CENTRO: 28024721

DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.

DOMICILIO: QUEIPO DE ILANO.

REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.

-DESGLOSES: A LA UNITARIA MIXTA (28024733) DE LOS SANTOS DE LA

HUMOSA 1 MIX. E.G.B.

POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
      MUNICIPIO: SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. LOCALIDAD: SAN SEBASTIAN DE LOS REYES.
CODIGO DE CENTRO: 28024629
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SILVIO ABAD'.
DOMICILIO: DOS DE MAYO S/N.
REGIMEM DE PROVISION ORDINARIO.
-CREACIONES: 2 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX.
E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
FUNCIONARAN 2 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.
                                                                                                                                                                                                                                                        MUNICIPIO: LOS SANTOS DE LA HUMOSA. LOCALIDAD: LOS SANTOS DE LA
                                                                                                                                                                                                                                                     HUMOSA.
CODIGO DE CENTRO: 28024733
DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.
DOMICILIO: QUEIPO DE LLANO.
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
-CREACIONES: 1 MIX. F.G.B.
-INTEGRACIONES: DE LA UNITARIA DE PARVULOS (28024711) DE LOS
SANTOS DE LA HUMOSA 1 DE PARVULOS; DE LA UNITARIA MIXTA
(28024745) DE LOS SANTOS DE LA HUMOSA 1 MIX. E.G.B.; DE LA UNITARIA MIXTA
(28024745) DE LOS SANTOS DE LA HUMOSA 1 MIX. E.G.B.; DE LA UNITARIA MIXTA
(28024721) DE LOS SANTOS DE LA HUMOSA 1 MIX.
MUNICIPIO: SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. LOÇALIDAD: SAN SEBASTIAN DE LOS REYES.

CODIGO DE CENTRO: 28024630.
DENOMINACION: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR 'REYES CATOLICOS'.
DOMICILIO: GRÂNERO 1.
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.

-CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

- FUNCIONARAN 4 UNIDADES EN LOCALES ADAPTADOS.
                                                                                                                                                                                                                                                       COMPOSICION RESULTANTE: 4 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIREC-
                                                                                                                                                                                                                                                        ESTE CENTRO PASA A SER ESCUELA GRADIJADA.
        MUNICIPIO: SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. LOCALIDAD: SAN SEBASTIAN
       MUNICIPIO: SAN SEBASTIAN DE LUS REYES. LOCALIDAD. SAN SEDASTIAN DE LOS REYES.

CODIGO DE CENTRO: 28030435

DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SAN SEBASTIAN'.

DOMICILIO: AVDA. BATALLA DE BELCHITE 11.

REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.

-CREACIONES: 1 MIX. F.G.B.

COMPOSICION RESULTANTE: 24 MIX. F.G.B., 1 MIX. E.E. Y 1 DIREC-
                                                                                                                                                                                                                                                         MUNICIPIO: LOS SANTOS DE LA HUMOSA. LOCALIDAD: LOS SANTOS DE LA
                                                                                                                                                                                                                                                        HUMOSA.
CODIGO DE CENTRO: 28024745
                                                                                                                                                                                                                                                       DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.

DOMICILIO: QUEIPO DE LLANO.

REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.

-DESGLOSES: A LA UNITARIA MIXTA (28024733) DE LOS SANTOS DE LA

HUMOSA 1 MIX. E.G.B.

POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
        COMPOSITION NESSESSES OF F.G.B. Y 1 UNIDAD DE ED. ESPECIAL A C. VALENCIA S/N.
                                                                                                                                                                                                                                                        MUNICIPIO: SERRANILLOS DEL VALLE, LOCALIDAD: SERRANILLOS DEL VALLE,
        FUNCIONARAN 25 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.
                                                                                                                                                                                                                                                      CODIGO DE CENTRO: 28024769

DENOMINACION: UNITARIA NIMAS.

DOMICILIO: GLORIETA DE LAS FUENTES 1.

REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.

-SUPRESIONES: 1 DE HIMAS E.G.B.

POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO
DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL C.P.C. (28003407) DE GRIÑON.
        MUNICIPIO: SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. LOCALIDAD: SAN SEBASTIAN
      DE LOS REYES.

CODIGO DE CENTRO: 28600173

DEMORITACION: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR 'MIGUEL HERNANDEZ'.

DOMICILIO: AVDA. BATALLA DEL SALADO S/N.

REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.

COMPOSICION DEL CENTRO: 8 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:

-SE TRASLADAN: 8 UNIDADES DE PREESCOLAR A C/ EUZKADI, S/N.

FUNCIONARAN 8 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.
        DE LOS REYES.
                                                                                                                                                                                                                                                       MUNICIPIO: SERRANILLOS DEL VALLE, LOCALIDAD: SERRANILLOS DEL
                                                                                                                                                                                                                                                      MUNICIPIO: SERRANILLOS DEL VALLE. LOCALIDAD. SERMANILLOS DEL VALLE.

CODIGO DE CENTRO: 28024770
DENOMICHACION: UNITARIA NIÑOS.
DOMICILIO: GLORIETA DE LA FUENTE 1.
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.

-SUPRESIONES: 1 DE NIÑOS E.G.B.
POR TANTO ESTE CÉNTRO DESAPARECE COMO TAL.
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO
DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL C.P.C. (28003407) DE GRIÑON.
         MUNICIPIO: SANTA MARIA DE LA ALAMEDA. LOCALIDAD: LA ESTACION.
      MUNICIPIO: SANTA MARIA DE LA ALAMEDA. LOCALIDAD: LA ESTACION. CODIGO DE CENTRO: 28024666 DEMONIHACION: UNITARIA NIMOS. DONICILIO: SANTIAGO 90. BARRIO DE LA ESTACION.. REGIMEN DE PROVISION ESPECIAL. CEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO CEP MUNICIPAL. -DESCLOSES: A LA UNITARIA DE NIÑOS 'LA CEREDA' DE LA ESTACION 1 DE NIÑOS E.G.B. -TRANSFORMACIONES: BAJAS: 1 DE NIÑOS F.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL. ALTAS: 1 DE NIÑOS F.G.B. DE REGIMEN ORDINARIO. POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
                                                                                                                                                                                                                                                         MUNICIPIO: SEVILLA LA NUEVA. LOCALIDAD: SEVILLA LA NUEVA.
                                                                                                                                                                                                                                                       MUNICIPIO: SEVILLA LA NUEVA. LOCALIDAD: SEVILLA LA NUEVA.
CODIGO DE CENTRO: 28024782
DENOMINACION: UNITARIA NIÑOS 'CARLOS RUIZ'.
DOMICILIO: PZA DE CARLOS RUIZ 1.
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
-DESGLOSES: A LA UNITARIA DE NIÑAS 'CARLOS RUIZ' DE SEVILLA LA
NUEVA-1 MIX. E.G.B.
-TRANSFORMACIONES:
BAJAS: 1 DE NIÑOS E.G.B.
ALTAS: 1 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
       MUNICIPIO: SANTA MARIA DE LA ALAMEDA, LOCALIDAD: LA ESTACION.
CODICO DE CENTRO: 28024678
DENOMINACION: UNITARIA NIÑOS 'LA CEREDA'.
DOMICILTO: SANTIAGO 103 LA ESTACION.
REGINEN DE PROVISION ORDINARIO.
-INTEGRACIONES: DE LA UNITARIA DE NIÑOS (28024666) DE LA
ESTACION.1 DE NIÑOS E.G.B.
-TRANSFORMACIONES:
BAJAS: 2 DE NIÑOS F.G.B.
ALTAS: 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTF: 2 MIX. E.G.B. Y.1 DIRECCION C.C.
ESIE CENTRO PASA A SER ESCUELA GRADUADA.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-NUEVA DENOMINACION: NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ.
                                                                                                                                                                                                                                                      MUNICIPIO: SEVILLA LA NUEVA. LOCALIDAD; SEVILLA LA NUEVA. CODIGO DE CENTRO: 280-4794
DENOMINACION: UNITARIA NIRAS 'CARLOS RUIZ'.
DOMICILIO: PZA DE CARLOS RUIZ 2.
REGINEN DE PROVISION ORDINARIO.
-INTEGRACIONES: DE LA UNITARIA DE NIROS 'CARLOS RUIZ' DE SEVILLA LA NUEVA 1 DE NIROS E.G.B.
-TRANSFORMACIONES:
BAJAS: 1 DE NIROS E.G.B. Y 1 DE NIRAS E.G.B.
ALTAS: 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
ESTE CENTRO PASA A SER ESCUELA GRADUADA.
       MUNICIPIO: SANTA MARIA DE LA ALAMEDA. LOCALIDAD: ROBLEDONDO. CODIGO DE CENTRO: 28600537
DENOMINACION: UNITARIA MIXTA 'ROBLEDONDO'.
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
-CPEACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
ESTE CENTRO PASA A SER ESCUELA GRADUADA.
FUNCIONARAN 2 UNIDADES EN LOCALES PROVISIONALES.
                                                                                                                                                                                                                                                         MUNICIPIO: TORRES DE LA ALAMEDA, LOCALIDAD: TORRES DE LA
                                                                                                                                                                                                                                                       ALAMEDA.
CODIGO DE CENTRO: 28025208
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO'.
DOMICILIO: ESCUELAS 8.
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
-SUPRESIONES! 1 DIRECCION F.D.
COMPOSICION RESULTANTE: 10 MIX. E.G.B. 2 DE PARVULOS Y 1 DI-
RECCION C.C.
                                                                                                                                                                                                                                                         ALAMEDA.
        MUNICIPIO: SANTORCAZ. LOCALIDAD: SANTORCAZ.
        DOMICIETO: SANIBREAZ. CICALTIAD: SANIBREAZ.
CODIGO DE CENTRO: 28024691
DENOMIHACION: ESCUELA GRADUADA 'SANTORCAZ'.
DOMICILIO: CARMEN GONZALEZ 2.
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
```

```
MUNICIPIO: VALDELAGUNA. LOCALIDAD: VALDELAGUNA. CODIGO DE CENTRO: 28025269
DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.
DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.

DOMICILIO: JOSE ANTOMIO NUMERO 1.

REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.

-CREACIONES: 1 MIX. F.G.B.

-TRANSFORMACIONES:

BAJAS: 1 DE NINOS F.G.B. Y 1 DF NINAS E.G.B.

ALTAS: 2 MIX. E.G.B.

COMPOSICION RESULTANTE: 3 MIX. F.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
MUNICIPIO: VALDEMAQUEDA. LOCALIDAD: VALDEMAQUEDA. CODIGO DE CENTRO: 28025282 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA 'FRANCISCO FRANCO'. DOMICILIO: VALDEMAQUEDA (MADRID). REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 -CREACTONES: 1 DE PARVULOS.
-TRANSFORMACIONES:
BAJAS: 1 DE NIÑOS E.G.B. Y 1 DE NIÑAS E.G.B.
ALTAS: 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIREC-
 MUNICIPIO: VALDEMORO. LOCALIDAD: VALDEMORO.
CODIGO DE CENTRO: 28025351
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'CARRERO BLANCO'.
DOMICILIO: CAMINO DE LAS VEINTINUEVE S/N.
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
-CREACIONES: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 19 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DI-
  MUNICIPIO: VALDEPIELAGOS. LOCALIDAD: VALDEPIELAGOS.
 MUNICIPID: VALUEPIELAGUS. CUCALIDAD: VALUEPIELAGUS.
CODIGO DE CENTRO: 28025397
DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.
DOMICILTO: PLAZA Y CALLEJON DE LA IGLESIA.
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
—CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIREC.
 CION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-NUEVA DENOMINACION: FELIX RODRÍGUEZ DE LA FUENTE.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.
  MUNICIPIO: VALDETORRES DE JARAMA. LOCALIDAD: VALDETORRES DE
  CODIGO DE CENTRO: 28025403
  DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA 'JESUS ARAMBURU'.
DOMICILIO: SOTO S/N.
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
    -TRANSFORMACIONES:
BAJAS: 3 DE NIÑOS F.G.B. Y 2 DE NIÑAS E.G.B.
ALTAS: 5 MIX. E.G.B.
  COMPOSICION RESULTANTE: 5 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIREC-
  MUNICIPIO: VELILLA DE SAN ANTONIO. LOCALIDAD: VELILLA DE SAN
 MUNICIPIO: VELILLA DE SAN ANTONIO. LUCALIDAD: VELILLA DE SAN ANTONIO.

CODIGO DE CENTRO: 28025440

DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.

DOMICILIO: JOSE ANTONIO 18.

REGIMEN DE PROVISION GROINARIO.

-CREACIOÑES: 2 MIX. F.G.B.

COMPOSICION RESULTANTE: 7 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIREC.
  MUNICIPIO: VILLA DEL PRADO. LOCALIDAD: VILLA DEL PRADO.
 MUNICIPIO: VILLA DEL PRADU. COCATION. VILLA DEL PRADU. CODIGO DE CENTRO: 20025491

DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'NUESTRA SENORA DE LA POVEDA'.

DOMICILIO: PALACIOS S/N.

-CREGINEN DE PROVISION ORDINARIO.

-CREACIONES: 1 MIX. F.G.B.

COMPOSICION RESULTANTE: 12 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
  MUNICIPIO: VILLA DEL PRADO, LOCALIDAD: VILLA DEL PRADO.
 MUNICIPIO: VILLA DEL PRADO, LOCALIDAD:
CODIGO DE CENTRO: 2860B01
DENOMINACION: UNITARIA MIXTA *ALAMIN'.
DOMICILIO: EL ALAMIN (VILLA DEL PRADO).
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
-CREACIONES: 1 MIX. F.G.B.
  COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.
  MUNICIPIO: VILLAMANTA, LOCALIDAD: VILLAMANTA.
  MUNICIPID: VILLAMANIA. LOUALIDAD. VILLAMANIA.
CODIGO DE CENTRO: 28025521
DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA COMARCAL 'SAN DAMASO'.
DOMICILIO: PL. REY DON JUAN CARLOS I N 6-7.
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
—CREACIONES: 4 MIX. F.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 9 MIX. F.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECTORD
  CION C.C.
ESTE CENTRO PASA A SER COLEGIO PUBLICO.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES:
VILLAMANTILLA, DEL MUNICIPIO VILLAMANTILLA. VILLANUEVA DE
PERALES, DEL MUNICIPIO VILLAMUEVA DE PERALES.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964,
DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO
AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.
  MUNICIPIO: VILLAMANTILLA. LOCALIDAD: VILLAMANTILLA.
CODIGO DE CENTRO: 28025543
DENOMINACION: UNITARIA NIRAS.
DOMICILIO: VILLAMANTILLA.
REGIMEN DE PROVISION CRDINARIO.
-SUPRESIONES: 1 DE NIRAS E.G.H.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO.
```

```
DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL C.P.C. 'SAN DAMASO' (28025521) DE VILLAMANTA.
   MUNICIPIO: VILLAMANTILLA: LOCALIDAD: VILLAMANTILLA.
MUNICIPIO: VILLAMANTILLA: LOCALILAD: VILLAMANTILLA: CODIGO DE CENTRO: 28025555

DENOHINACION: UNITARIA NIÑOS.
DOMICILIO: VILLAMANTILLA:
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO:
-SUPRESIONES: 1 DE NIÑOS E.G.B.
POR TÂNTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL C.P.C. 'SAN DAMASO'(28025521)
DE VILLAMANTA.
  DE VILLAMANTA.
   MUNICIPIO: VILLANUEVA DE LA CAÑADA. LOCALIDAD: VILLANUEVA DE LA
 CONTON PROVIDENCE OF THE PROVI
  BAJAS: 1 DE NIÑOS F.G.B. Y 1 DE NIÑAS E.G.B.
ALTAS: 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 5 MIX. F.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIREC-
 CIONICAC.
FUNCIONARAN 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS Y 3 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.
MUNICIPIO: VILLANUEVA DE PERALES. LOCALIDAD. VILLANUEVA DE PERALES.

CODIGO DE CENTRO: 28025592

DENOMINACION: UNITARIA NIÑOS 'CRISTO DE LA CAMPAÑA'.

DOMICILIO: CARRETERA.

REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.

-SUPRESIDUES: 1 DE NIÑOS E.G.B.

POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO

DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL C.P.C. 'SAN DAMASO' (28025521)

DE VILLAMANTA.
   MUNICIPIO: VILLANUEVA DE PERALES. LOCALIDAD: VILLANUEVA DE
   MUNICIPIO: VILLANUEVA DE PERALES. LOCALIDAD: VILLANUEVA DE
   PERALES.
CODIGO DE CENTRO: 24025609
  DENOMINACION: UNITARIA NIÑAS *CRISTO DE LA CAMPANA*.
DOMICILIO: CARRETERA.
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
-SUPRESIONES: 1 DE NIÑAS E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO
DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL C.P.C. 'SAN DAMASO' (28025521)
DE VILLAMANTA.
   MUNICIPIO: VILLAREJO DE SALVANES. LOCALIDAD: VILLAREJO DE
   MUNICIPIO: VILLAREJO DE SALVANES. LUGALIDADE FARADES SALVANES.

CODIGO DE CENTRO: 28025634
DENOMINACION: COLECIO PUBLICO 'NUESTRA SRA DE LAS VICTORIAS'.

DOMICILIO: CARRETERA DE VALENCIA S/N.

REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.

-SUPRESIONES: 1 DIRECCION F.D.

COMPOSICION RESULTANTE: 10 MIX. E.G.B., 5 DE PARVULOS Y 1 DI-
    RECCION C.C.
     MUNICIPIO: VILLAVICIOSA DE ODON. LOCALIDAD: VILLAVICIOSA DE
    ODDII,
CODIGO DE CENTRO: 28025661
DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA 'HERMANOS GARCIA NOBLEJAS',
DOMICILIO: SANTA ANA 2.
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
-CREACIONES: 8 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS.
-TRANSFORMACIONES:
    RAJAS: 2 DE NIROS F.G.B. Y 2 DE NIRAS E.G.B.

ALTAS: 4 MIX. E.G.B.

COMPOSICIO: RESULTANTE: 12 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DI-
    ESTE CENTRO PASA A SER COLEGIO PUBLICO.
```

ORDEN de 10 de septiembre de 1980 por la que se 27089 modifican Centros Públicos en la provincia de Málaga.

Ilmo Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Depar-

tamento e Inspecciones de Educación Básica del Estado.

Teniendo en cutnta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones de la composición actual de los Centros Públicos de Educación General Básica y Preescolar, o la puesta en funcionamiento de nuevon Centros,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los siguientes Centros Públicos que figuran en el anexo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Juan Manuel Ruigomez Iza.

Ilmo, Sr. Director general de Educación Básica.